



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Hospital Regional Río Grande  
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 24 de Febrero de 2023.-

VISTO el Expediente N°11450-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos descartables para urología solicitados servicio de quirófano del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°20/23.

Que mediante Dictamen D.A.L. - D.G.A.J.S. - M.S N° 179/2023 obrante en orden Gen N° 19 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 13/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N° 26 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: D.V. S.R.L. y MG PHARMACORP S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N° 22 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas D.V S.R.L CUIT N° 30-71156730-1, MG PHARMACORP S.R.L CUIT N° 30-70818609-7 y NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N° 20-17594425-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 43.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 1.856.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. b), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N°3635/22; N°674/11, N°1742/15, N°1649/20, N°43/20, N°832/2, N° 188/23 Anexo III; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, 43/22, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado b), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 188/23 Anexo III, N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 13/2023, S/ Adquisición de insumos descartables para urología solicitados servicio de quirófano del Hospital Regional Río Grande, adjudicando a las firmas D.V S.R.L CUIT N° 30-71156730-1, los renglones N°01 y 03, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$249.000,00) y MG PHARMACORP S.R.L CUIT N° 30-70818609-7 los renglones N° 02, 02 alt 1 y 4, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SIETE MIL (\$1.607.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 448 /2023.-

HRRG
A.R.

  
Vanesa E. Pacheco Borquez  
Leg. 33484525/00  
Directora Administrativa  
Hospital Regional Río Grande